

Los días 15 y 16 de abril, en el encuentro del “Grupo internacional de protección de datos en telecomunicaciones”

Expertos internacionales y autoridades de protección de datos se reúnen en Granada para definir los derechos básicos de privacidad en el mundo digital

- Analizarán los principios que deben respetar usuarios, proveedores y autoridades públicas para garantizar el derecho a la privacidad de las personas.
- Participarán 25 Autoridades de protección de datos y privacidad, e instituciones como la OCDE, el Supervisor Europeo de Protección de Datos, la Comisión Federal de Comercio (FTC) de EE.UU, la Agencia de Seguridad de la Información de Corea y la Comisión Europea.
- Se trabajará en la definición y establecimiento de un catálogo de derechos básicos de privacidad en el entorno digital, para su incorporación en una “Carta de derechos a la privacidad en el mundo digital”
- Las redes sociales, los sistemas de geolocalización en móviles y servicios de Internet tales como Google Latitude, o sistemas de localización de vehículos, serán otros de los temas abordados.

(Martes, 13 de abril de 2010). Granada acogerá durante los próximos días 15 y 16 de abril el encuentro del Grupo Internacional de Protección de Datos en Telecomunicaciones (IWGPDPT), denominado *Grupo de Berlín de Telecomunicaciones*. La reunión, que se desarrollará en la Universidad de Granada, y está organizada por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), contará con la participación de más de 50 expertos de organizaciones internacionales y representantes de **25 Autoridades de protección de datos y privacidad**. Asimismo, estarán representadas organizaciones e instituciones como la **OCDE**, la oficina del **supervisor europeo de protección de datos**, la **Federal Trade Comision** de EE.UU, la **Agencia de seguridad de la información de Corea** y la **Comisión Europea**, entre otros.

El **objetivo** de este encuentro, es **abordar la incidencia en el ámbito de la protección de datos personales** y la privacidad de **algunos de los desarrollos tecnológicos actuales** con el fin de armonizar los criterios de las autoridades y expertos.

Teniendo en cuenta que uno de los principales retos actuales del derecho a la privacidad es el imparable **desarrollo** de las tecnologías de la información **-y principalmente Internet-** una de las principales cuestiones que se abordará será definición y establecimiento de un catálogo de derechos básicos de privacidad de los ciudadanos en el entorno digital.

En este sentido, los expertos reunidos en Granada analizarán y debatirán los principios básicos y las obligaciones que deben regir y ser **respetadas tanto por los usuarios** - como responsables de los contenidos que publican sobre ellos mismos y sobre otras personas- **como por proveedores y autoridades públicas**, para conciliar el libre flujo de información, con la garantía de los derechos de privacidad y protección de datos de las personas. Dichos principios serán recogidos en una propuesta de “Carta de derechos a la privacidad en el mundo digital”, que se someterá a aprobación en el transcurso de las sesiones de trabajo.

Redes sociales y sistemas de localización

Asimismo, en el transcurso del encuentro se abordarán y analizarán cuestiones tales como las redes sociales y la incorporación en ellas de determinadas aplicaciones como el geotiquetado de sus usuarios; los servicios de geolocalización de teléfonos móviles y servicios de Internet, tales como Google Latitude; los riesgos para la seguridad de la información derivados de la utilización de dispositivos móviles, o los sistemas de localización de vehículos.

El *Grupo de Berlín de Telecomunicaciones*, creado en 1983 y que se reúne con carácter semestral en distintos países del mundo, se configura como un foro de debate abierto que congrega a representantes tanto de las autoridades de protección de datos como de organizaciones internacionales públicas y privadas. El Grupo de Berlín se caracteriza por anticiparse a los problemas que, en la esfera privada, pueden provocar los desarrollos de las nuevas tecnologías y la potencial invasión que éstas pueden provocar en la esfera de la intimidad personal. Además, emite y aprueba periódicamente documentos de referencia tanto para el sector público como privado.